



Corresponde al Ex 2024 00042394 SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP)”.

DESTINO: “UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, días hábiles, en el horario comprendido entre de 9:00 a 16:00 horas, hasta el **día 23 de diciembre del 2024 a las 12:50 horas**.

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Único	1	Unidades	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP). Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE ENTREGA:** Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, Servicio de Patrimonio, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE ENTREGA:** Según Artículo 23º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** El cronograma de pago y facturación deberá ajustarse a los hitos incluidos en Plan de Trabajo presentados por el adjudicatario en su oferta.

El primer pago no podrá exceder el treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, previa acreditación de la garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo financiero y presentación de factura, y el pago final no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) del mismo.

Todos los pagos se realizarán previa conformidad del cumplimiento de los hitos por el área técnica, conforme los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura.

5. DOCUMENTACIÓN

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro 0035/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS